



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE AMEYUGO

Aprobado por acuerdo del Pleno de fecha 16 de febrero de 2016 el inicio del expediente de investigación del inmueble sito en calle Diseminado, número 20, con referencia catastral 002500300VN92C0001IU y sus terrenos colindantes, a efectos de determinar la titularidad correcta de los mismos, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 49 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se procede a la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Desde el día de la fecha de dicha publicación se expondrá asimismo un ejemplar del anuncio del Boletín en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Ameyugo, durante quince días, al objeto de que las personas afectadas por el expediente puedan alegar por escrito cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al que deba darse por terminada la exposición en el tablón.

En Ameyugo, a 16 de febrero de 2016.

El Alcalde,
Martín Madrid Torre